

Acta Sesión Ordinaria No.51-2001 21 de agosto del 2001

Acta de la Sesión Ordinaria N° 51-2001 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintiuno de agosto del dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Juan Vianney González Ramírez, vicepresidente
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Jesús María Rojas Araya
Sr. Gaspar Rodríguez Delgado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Néstor Villegas Murillo
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya - Se retiró a las 7:00 p.m.

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Desiderio Solano Moya - Se retiró a las 9:00 p.m.

SINDICOS PROPIETARIOS

Srta. Elvia González Fuentes - Se retiró a las 9:00 p.m.

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

4. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #49, de la Sesión Ordinaria No.49-2001, celebrada el catorce de agosto del dos mil uno.

El Regidor Suplente Gaspar Rodríguez, manifiesta su disconformidad con el acuerdo III.A.II.1

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #49, de la Sesión Ordinaria No.49-2001, celebrada el catorce de agosto del dos mil uno.

2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #50, de la Sesión Extraordinaria No.50-2001, celebrada el dieciséis de agosto del dos mil uno.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta N°50, de la Sesión Extraordinaria No.N°50-2001, celebrada el dieciséis de agosto del dos mil uno.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo Municipal lo siguiente:

1. Se conoce copia de una nota mediante la cual el Alcalde Municipal le remitió al Asesor Jurídico Ennio Rodríguez original de la escritura de traspaso de propiedades, mediante la cual Inmuebles de Golf S.A., cede a la Municipalidad de Belén, un terreno de 3.596.11 m², parte de la Finca Folio Real N° 173930, como cesión de área pública, según plano catastrado H-466528-98, lo anterior como requisito del visado de los planos catastrados H-449014-97, H-452763-97, H-463703-98, H-463704-98, H-466528-98.

SE ACUERDA:

- Que se remita copia de la Escritura del Traspaso de Propiedades descrita anteriormente, debe remitirse a la Dirección Técnica Operativa, para su información y para que gire las instrucciones pertinentes a las Unidades correspondientes.
- Remitir copia de este acuerdo y de la escritura correspondiente al Director del Área Asistencial, para que se registre contablemente este bien inmueble, como un activo de la Municipalidad de Belén.

2. Que no se volverán a realizar proyectos, hasta que los vecinos no estén todos de acuerdo con las obras que se pretenden realizar, para que después no presenten ninguna queja.

El Vicepresidente Vianney González, manifiesta al señor Alcalde que, hace más de un año, se habló sobre la construcción de la acera, entre el sector ubicado de la Chicharronera San Fermín al Puente sobre el Río Bermúdez, que a este grupo de vecinos se les han cambiado las circunstancias muchas veces a lo largo de más de un año; y que la recomendación de la Auditoría Interna, para que la Municipalidad no construya aceras frente a propiedades privadas, es reciente y no se ha presentado un dictamen formal por escrito para ampararse en este argumento. Continúa el señor González manifestando su frustración al ver que los proyectos que se inician no se concluyen, que el único proyecto que se ha iniciado y se ha concluido es la Calle Beto Murillo. Que cada vez más, los vecinos recurren al Concejo en la búsqueda de una solución para asuntos que la Administración no ha resuelto o proyectos que no se han concluido. “Nosotros estamos amarrados de manos, en la Municipalidad hay una anarquía, esta Municipalidad tiene males que yo esperaba que vos como Alcalde, conociéndola como la conocíamos, ibas a ser más responsable. Por otra parte, hace unos días presenta un miembro del Concejo, una denuncia sobre la calle que se asfaltó donde la familia Rodríguez Trejos y el Alcalde Municipal dice que no sabe nada, sin embargo una semana antes se hizo el movimiento de tierra para poder realizar ese pavimentado. “Nos faltan siete meses para concluir nuestro período y no se ha concluido ningún proyecto, si todos los procesos van a ser como el cronograma que se presentó para la licitación para la limpieza de vías públicas, no los vamos a ver ni en mayo del 2002, no vamos a poder iniciar la remodelación de las instalaciones municipales que se van a destinar para la Biblioteca Municipal. ¿ Qué va a pasar con la construcción del nuevo edificio municipal?, cuando llegue un nuevo Concejo va a desestimar todos nuestros proyectos, se nos fueron cuatro años y no hemos hecho nada. Al proyecto del Edificio del Adulto Mayor, al cual se le puso un rótulo grandísimo con el nombre del Diputado Horacio Alvarado, a ese sí le pusimos candela, hemos llegado a la conclusión de que tenemos que hablar, tenemos que hablar de tus aspiraciones a Diputado, y por el bien tuyo y de este Concejo, le pido que renuncie, váyase, dénos la oportunidad de enmendar este barco. Y quiero que algunos de los compañeros con los que he hablado este asunto, se manifiesten hoy, y lo digan sinceramente. En esta Municipalidad, la gente hace lo que le da la gana, hay horas en que no hay nadie, hay que sentar responsabilidades, que se siente que en la Municipalidad hay autoridad. Te has dedicado a tus aspiraciones políticas, en horas laborales, estás participando en reuniones políticas, el día que llegaste tarde a la sesión, que dijiste que estabas en la Asamblea Legislativa, me dí cuenta por medio de las noticias que en realidad estabas en una reunión con Rafael Angel Calderón, además el miércoles pasado, dijiste que andabas en el MOPT, y estabas en el Bufete de Calderón, - tengo pruebas y testigos, que a las 3:00 p.m., estabas en el Bufete de Calderón. Creo que analizando esta situación, es el momento oportuno, es lo mejor para tus aspiraciones y para nosotros como Concejo Municipal. En lo personal me gustaría que llegaras a ser Diputado , si puedo ayudarte en algo, contá conmigo, pero dejanos a nosotros terminar nuestros proyectos. El primero de mayo vamos a decir: - no pudimos hacer nada.”

La Regidora Propietaria Lucrecia González, le manifiesta al señor Alcalde lo siguiente: “Yo todo el tiempo se lo he dicho, que por favor, todo proyecto que se inicia que por favor se termine. Hay que terminar el puente donde “Sayo Leona”, ahí hay un hueco muy peligroso. Debe hacerse un esfuerzo por terminar lo que empezamos. Nosotros sólo hemos concluido la Calle Beto Murillo, no terminamos el proyecto de la plaza de La Asunción, es cierto que los vecinos no ayudaron, pero nosotros no lo terminamos.”

El Regidor Jesús Rojas manifestó: “A veces la gente abre la boca sin fundamento. No me extraña de Vianney que bastante le gusta el chisme, e irse a ventiar la boca en el programa que se hace ahí, en Comidas don Miguel. – Vianney no se altere, yo me he estado reuniendo con Sergio, (Venegas) hay una serie de trabajos que hay que hacer. Vianney nunca se ha interesado en realizar un proyecto, por qué se ocupa de otras cosas, que no le corresponden. – Vianney deje de recoger chismes, pero haga las cosas muchacho.”

El Vicepresidente Municipal Vianney González, responde: “Yo no estoy con dos sueldos aquí.”

Jesús Rojas – Ese no es asunto suyo.

Vianney González: “No, es un asunto del Estado costarricense, debería darte vergüenza. Yo no soy el que me estoy robando el salario.”

La Presidenta Municipal Rocío Arroyo, al respecto manifestó: “Yo comparto la frustración de los vecinos, me siento sumamente preocupada de las cosas que nos vienen a plantear. Sobre el proyecto del Edificio del Adulto Mayor, al cual tanto hemos apoyado. No se nos ha informado nada. No se sabe cómo va a funcionar. No se sabe quién lo va a administrar. Hay una gran cantidad de cosas que están mal, quitamos el reloj marcador como una muestra de confianza con los funcionarios, y ha servido para que todo el mundo haga lo que le da la gana. Una funcionaria se lleva el carro, que está interina, ¿quien controla eso?. Por Dios. Y la gente se da cuenta de esas cosas. Yo te puse aquí, me lo debes a mí. En el momento me pareciste la mejor opción, porque tenías un hermano Diputado, porque pertenecés al partido de Gobierno, porque estratégicamente era bueno para el cantón. Yo no necesito probar que estás realizando actividades políticas en horas de trabajo, vos no sos candidato a Diputado por una casualidad, eso demanda trabajo. Cuando la gente del Periódico Belén al Día me pregunta que si te vamos a pedir la renuncia, yo no les tengo que contestar a ellos. Es a vos al que se lo tengo que pedir. Vos tenés que renunciar y te lo digo – No te conviene, ahora en campaña, más de uno va a aprovechar para sacar cosas a relucir. Luis Chaves se dejó decir, que las ayudas que entregó la Municipalidad, se hicieron precisamente unos días antes de las distritales de la Unidad. Vos has manifestado, que te preocupa que si te vas, los proyectos no se van a concluir. Nosotros vamos a terminar esos proyectos, para qué a estas alturas vamos a pretender hacer otros proyectos. Es lo único que vamos a poder hacer. Y en esta situación debes considerar seriamente el irte. Todo el mundo espera que te den el primero o segundo lugar como diputado y te lo digo. Es bueno para vos, tomar un nuevo aire y con el tiempo nos vas agradecer, esta decisión la debés tomar para que te dediqué a lo que tenés que dedicarte.”

El Regidor Suplente Tobías Zárate: “Yo lo he comentado con otros compañeros regidores suplentes. Cuando Rocío me preguntó por William Alvarado en los noventa, yo le dí todo mi respaldo. Uno como Síndico es muy poco lo que puede hacer, y pensé que como Regidor Suplente, las cosas iban a ser diferentes. Soñaba con una gran cantidad de proyectos. Soñaba con el Boulevard de La Ribera, ya han pasado tres años y no se ha iniciado. Cuando comenzó la política, comenzaron los problemas, para la exposición en la Escuela de La Ribera, la gente de Intel me preguntaba por el Boulevard y yo no sabía ni donde meter la cabeza. Nosotros (Junta de Educación de la Ribera) fuimos a poner la cara a Intel, ya han pasado tres años, y yo también, soy sincero. Ponga la renuncia, es un favor que nos hace. Para este Concejo Municipal es mejor que el Alcalde se vaya, para nosotros es un bien.”

El Regidor Suplente Desiderio Solano Moya: - “William usted tiene que tener presente, que usted es el Alcalde de la Municipalidad de Belén, y nosotros somos responsables de muchas decisiones

y sinceramente a uno le da vergüenza pasar por estas situaciones tan agobiantes. Los vecinos se quejan, están indispuestos, hay situaciones que se pueden ver a tiempo. A usted se le han dado todas las armas, para que usted haga un buen trabajo, se le ha aprobado compra de carros, todo el equipo que ha solicitado. Las quejas son demasiadas, hay que tener un poco de mano dura. En este momento, usted está en un proyecto muy personal, político y tiene metas importantes en la vida.”

“Yo estoy completamente desilusionado, el rendimiento académico del Liceo de Belén se ha venido abajo. Han utilizado el Liceo de Belén como tribuna política, a todas las actividades lo invitan a usted y al Diputado, les dan la palabra. Y yo que he trabajado por más de seis años en la Junta de Educación, si pueden no me invitan y si me invitan lo hacen tarde para que se me dificulte llegar. Las actividades se han manejado políticamente en el Liceo de Belén. No es ningún secreto, usted está en campaña política y debe separar las cosas.”

El Regidor Juan Emilio Vargas. “Después de haber escuchado el jueves, al Auditor Interno licenciado Eliécer Leitón, cuando presentó el informe sobre el estudio que realizó respecto a los controles generales en el área de informática, quedé totalmente desilusionado, he estado tres días meditando en mi casa, esta situación es sumamente preocupante. Me siento totalmente desilusionado, hemos perdido el norte, y los resultados de este informe así lo demuestran.”

“En el año 78 cuando me correspondió hacer campaña política, uno se da cuenta que aún en el mismo partido se programan reuniones y compromisos en lugares lejanos, que dificultan atender otras actividades, además de las propias, para la aspiración política. Se necesita mucho tiempo y dinero y es un gran trabajo para William, mantener su labor en la Municipalidad y el compromiso que usted tiene en este momento. Les reitero estoy desilusionado con el informe de auditoría.”

La Vicepresidenta Rocío Arroyo: “William, lo importante aquí es que tengas claro que todos te tenemos un gran cariño, y en todo lo que te podamos ayudar, podés contar con nosotros. Vos me has ayudado mucho y te lo debo. Pero esta situación, la debés tomar con calma, meditalo. No es justo ni para nosotros, ni para vos, estos mal entendidos pues los problemas nos hacen mucho daño.”

William Alvarado Bogantes: “Se equivocan si ustedes creen que mis aspiraciones son personales. Habría deseado mil veces ser biólogo y mantenerme en ese estatus y no involucrarme tanto en el campo del servicio, porque uno se abre y uno se dá para que las cosas salgan bien. Hay grandes injusticias, porque hay una gente que no está muy convencida, que una persona tenga la oportunidad de escalar.”

“Yo no soy de las personas que me apego a los puestos y habrá su momento para irse.”

“Un grupo de personas en Belén, nunca creyó que pudiéramos surgir como lo hemos hecho, porque no soy sólo yo, son muchas las personas que nos hemos involucrado en este trabajo para la comunidad.”

“De ahí que sí tomo el consejo, pero a su tiempo. Tomaré la decisión y si hay algo que siempre he tenido es que nunca he querido ser un obstáculo. Habrá un momento para dar a conocer la realidad de las cosas. Yo no puedo aceptar que no he venido a trabajar, no acepto que Vianney exprese lo que ha dicho. Yo sé que está desilusionado. Es la desilusión propia de un regidor que no ha hecho nada, porque no sé en qué proyecto está involucrado.”

“Yo podría traerles un grupo de personas que constantemente nos felicitan por los proyectos que hemos realizado. Lo que ha ocurrido el día de hoy no puede ser un parámetro para tomar una decisión como la que ustedes me están pidiendo. Para que les quede en mente, cuando ustedes empezaron contaban con un presupuesto de 400 millones y se subió a 1.100 millones y déjenme decirles, sino se hubieran hecho las gestiones, Belén habría disminuido su presupuesto al convertirse la mayoría de las empresas en zona franca y no hemos utilizado la política para eso.

“No sé cómo dicen que no se han hecho proyectos. Cuándo hemos construido tantos edificios: el del adulto mayor, el del INS, el de la Cruz Roja.”

“No hemos hecho nunca un reconocimiento a un diputado que ha traído miles de millones a esta comunidad.”

“Cuando ustedes felicitan a los funcionarios por los informes que presentan, esos informes se refieren al trabajo realizado.”

“Y yo les digo; que el sábado vayamos a la calle, a ver qué se ha hecho y qué no. A ver si hay gente satisfecha.”

“Debo reconocer que hay gente que ha ayudado, pero hay gente que sólo ha obstaculizado.”

“Yo les agradezco la sugerencia, vamos a hacer un esfuerzo para llegar donde todos queremos llegar, por un compromiso con la comunidad. La decisión se tomará, en su momento. Así como me han evaluado a mí, es bueno que el Concejo evalúe su posición y que muchos, analicen la posibilidad de irse. Quiero aclarar que en el nombramiento de la Directora del Liceo de Belén, no hemos tenido ingerencia. Yo sé que en la posición que estoy tengo que cuidarme. Yo estoy muy satisfecho. Para despreocupación de ustedes vamos a terminar esos proyectitos, lo que yo haya hecho consta en actas, antes de los acuerdos de felicitación cuando se presentan los informes.”

La Presidenta Rocío Arroyo: Nosotros no desconocemos tu labor, me parece que ha sido buena. No debés tomar las cosas como no se han dicho. Nosotros queremos concluir nuestros proyectos. Necesitamos que nos dejés trabajar. Tenés que reconocer que has perdido el mando de esta Municipalidad, es sumamente vergonzoso escuchar a funcionarios municipales gritándote, faltándote el respeto, esperando el día en que vos te vayás. Vos debés irte, y debés darnos una fecha y no cuatro meses antes de mayo, para que “alguien” venga a jugársela. Tenés que darnos una fecha para traer a alguien. Yo tengo todo el derecho de pedírtelo, yo te puedo pedir que te vayás. Y si me tengo que ir yo, para que vos te vayás. Yo me voy con vos. Y debería de ser a partir del primero de setiembre. Dános la oportunidad de meter a alguien que nos ayude a terminar lo que hemos empezado.”

El Vicepresidente Municipal, Vianney González: “Es cierto que el presupuesto municipal se ha aumentado, pero ese es un mérito del Concejo anterior, cuando aprobó la nueva ley de patentes, que rige en esta Municipalidad, a partir del año 1996, y fue a partir de 1998 que el presupuesto empezó a incrementarse. Y la creación de otros servicios, como limpieza de vías y policía municipal, también incrementaron el presupuesto. No todo lo que se ha hecho ha estado mal.”

“Yo te reconozco algunas iniciativas para que INTEL pague los impuestos municipales correspondientes, inclusive dijiste: -Vamos a utilizar los mecanismos para que INTEL pague lo que tiene que pagar.”

“Nosotros no hemos tenido la posibilidad de que haya una adecuada comunicación a la comunidad, en la que se den a conocer los proyectos que no se ven. No se ha justificado ante la comunidad la reorganización administrativa que se ha realizado. “

Pero ahora lo mejor es la renuncia; de todos modos, según Código Municipal, en su artículo 148 inciso f, dice que: “ Está prohibido a los servidores municipales: . . . f) durante los procesos electorales, ejercer actividad política partidaria en el desempeño de sus funciones y durante la jornada laboral. . . “.

William Alvarado Alcalde Municipal. “Aquí se inició con un déficit de más de sesenta millones. Nos hemos enfrentado con empresas como Pedregal e Intel para que paguen. A su tiempo me voy a ir y no va a ser en febrero.”

ARTICULO III. INFORME DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA DIRECCION JURIDICA.

El Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico; remite el siguiente informe:

1. Oficio AJ-127-2001. Nos referimos, dentro del plazo reglamentario al proyecto de ley que se tramita ante la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, denominado: “Descentralización de la Fijación del Impuesto a Patentes Municipales mediante Unificación de Conceptos, Cifras y Porcentajes a Utilizar”, publicado en La Gaceta número 119 del 21 de junio del presente año.

En relación con el texto propuesto quisiéramos establecer las siguientes observaciones: - En lo que se refiere al inciso a) del artículo 1 nos parece que no es la técnica legislativa mas apropiada incorporar un formulario aislado en esta materia, a los fines de instaurar la obligatoriedad de pagar el impuesto, aspecto que debe ser revisado.

- ➔ - Se utiliza en distintas partes del articulado del proyecto denominaciones tales como “Departamento de Patentes”, “Administración Tributaria” y “autoridad tributaria”, aspecto que debe ser uniformado. - En lo que respecta a la Base Determinante de la Imposición establecida en el inciso c) del artículo 1, es conveniente señalar que de acuerdo con el desarrollo que ha tenido este tema, a través de la Jurisprudencia Administrativa de la Procuraduría General de la República, en toda nueva normativa que se desee poner en práctica en materia del impuesto de patentes municipales se debe hacer un esfuerzo intelectual por discriminar para efectos del cobro del tributo, los aspectos relacionados con intercambio de mercancías donde intervienen elementos tales como venta, plantas de fabricación con ventas en todo el país, el tratamiento con el bodegaje de esas mercancías, camiones ruterios o aspectos modernos como ventas virtuales, etc.
- ➔ - Nos parece que merece aclaración la redacción de lo que el proyecto denomina: “Tarifa aplicable a los ingresos brutos”. - Nos parece que está incompleta la definición del “factor aplicable”, al tributo, con respecto al Ingreso Bruto en salarios base. - El tema de la Determinación del ingreso bruto anual en el punto II, se debe ampliar a otros sistemas de fechas que en la práctica se dan como son el año natural al 31 de diciembre o el caso de los grandes contribuyentes cuya fecha es el 31 de marzo. - Se repite el inciso d) en el artículo 1, pero lo que es más grave aún es que en el segundo inciso d) se hace mención al

“Reglamento”, cuando lo correcto es decir ley. - Los procedimientos recursivos, establecidos en el proyecto no se ajustan a lo previsto por el Código Municipal.

- ➔ Por ultimo, quisiéramos llamar la atención de que este proyecto de ley nos parece, desde el punto de vista estructural, que se encuentra incompleto, y el mismo requiere de bastante discusión, la cual debe estar dirigida a armonizar la legislación propuesta en relación con el tema de tanto actualidad, como lo es la autonomía municipal, por lo que sugerimos respetuosamente se involucren a los distintos actores de la materia tributaria municipal de una manera pormenorizada y de esta manera determinar la viabilidad del proyecto, toda vez, que siempre hemos creído que la autorización legislativa en materia de patentes municipales, debe respetar siempre el contexto local en la definición de temas medulares como el hecho generador.

SE ACUERDA:

- 1- Acoger en todos sus extremos el criterio de la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, correspondiente al proyecto “Descentralización de la Fijación del Impuesto a Patentes Municipales mediante Unificación de Conceptos, Cifras y Porcentajes a Utilizar”
- 2- Comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa el criterio de la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, el cual ha sido acogido y aprobado por el Concejo Municipal.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El Departamento de Pensiones de la Clínica Dr. Jorge Volio de San Joaquín de Flores, les facilitó los servicios de la señora Lorena Mora Barboza, Licenciada en Trabajo Social, quien se encargará de hacer las respectivas entrevistas a las adultos mayores de 65 años que tengan expediente perteneciente al Régimen No Contributivo del Cantón de Belén. Esta señora se dedica un día por semana a trabajar exclusivamente en la mayoría de los expedientes del Cantón, hasta el momento se han hecho las siguientes entrevistas, para su respectivo trámite de pensión:

↘	Escobal	3
↘	La Amistad	1
↘	San Vicente	6
↘	San Isidro	2
↘	La Ribera	8
↘	La Asunción	7

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Sergio Venegas, y Víctor Mora, vecinos de Barrio San Isidro, quienes solicitan al Concejo Municipal, que les informe por qué el proyecto de la construcción de una acera que va de Chicharronera San Fermín, al puente sobre el Río Quebrada Seca, no ha dado inicio. Según los señores Venegas y Mora, ellos se comprometieron con los vecinos del lugar, a los cuáles inclusive se les pidió colaboración para poder realizar este proyecto, y un año después todavía no se ha podido iniciar el mismo.

El Alcalde Municipal William Alvarado Bogantes; manifiesta que la licitación para realizar estos trabajos se declaró desierta, y que además la Auditoría Interna, le ha manifestado que la Municipalidad no puede construir aceras frente a propiedades, excepto, el cordón de caño.

La Vicepresidenta Municipal Rocío Arroyo, solicita que se realice una inspección en el lugar, y encomienda al Alcalde que se reúna con los señores Venegas y Mora, para determinar cuáles son los trabajos reales que hay que hacer.

El Regidor Propietario Jesús Rojas, manifestó que siempre se ha estado anuente a colaborar con los vecinos, que este proyecto es sumamente importante, dado lo peligrosa de la vía, por la gran cantidad de personas y vehículos que transitan por esa vía, que es un sector que no cuenta con acera en ninguno de sus lados.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal y al Regidor Propietario Jesús Rojas, que realice una inspección en el sitio, con los señores Sergio Venegas y Víctor Mora, para determinar cuáles son las obras que hay que realizar en ese sector.

2. Se atiende al señor Alvaro Hernández, quién en representación del señor Leopoldo Soto Hidalgo se presenta a manifestar lo siguiente: “Que hace algunos meses, la Unidad de Desarrollo Urbano, otorgó un alineamiento a la familia Murillo Soto, para la construcción de un muro frente a su propiedad, dicho muro fue construido sin permiso municipal, y que aparte de eso de ocho a doce centímetros de dicho muro invaden la servidumbre de la propiedad del señor Hidalgo”.

La Presidenta Municipal Rocío Arroyo, aclara al señor Alvaro Hernández, que ésta Municipalidad no ha realizado exoneración alguna del pago de permisos de construcción, en el caso particular de esta situación. Que en el sitio se realizó la reconstrucción de esa Ruta Nacional, lo cual afectó seriamente a los vecinos, a los cuales se les permitió reconstruir las áreas que se vieron afectadas, frente a sus propiedades.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Unidad de Desarrollo Urbano que realice una inspección y presente un informe con su recomendación para el Concejo Municipal.

3. Se atiende al señor Paúl René Murillo, el cual manifiesta su inconformidad porque hace más de un mes, él dió permiso a la Municipalidad, para que la tierra que sacaban de la construcción del entubado la depositaran en su propiedad, y la depositaran en su propiedad ubicadas ambas en Barrio Escobal y a la fecha, no le han arreglado la entrada ni le han nivelado la tierra depositada en su propiedad. Afirma que la Municipalidad asfaltó la servidumbre privada que da acceso a la propiedad de la familia Rodríguez Trejos, con recursos y maquinaria municipal. Solicita que a él se le dé un trato igual y que por favor se corrijan los problemas que estos trabajos han ocasionado a su propiedad, ya que al dejar la entrada de la familia Rodríguez, más alta que el acceso a su propiedad, ésta no tiene el desfogue necesario, ocasionando que su propiedad se vea afectada, además de la dificultad que se le está presentando, porque la familia Rodríguez Trejos, no quiere permitir la salida de los inquilinos del señor Murillo.

La Presidenta Municipal Rocío Arroyo aclara al señor Paúl Murillo, que el Concejo Municipal ya tiene conocimiento de esta situación, o sea del asfaltado de esa servidumbre, lo cual fue denunciado por un miembro de este Concejo. Ante esta situación se ha solicitado al Auditor Interno que realice una investigación y presente un informe y su recomendación.

El Vicepresidente Vianney González, aclara al señor Paúl Murillo que esta situación, no fue una decisión de la Municipalidad y menos de este Concejo, que si se hizo un uso inapropiado de recursos municipales, debe haber un responsable, y para ello se sentarán las responsabilidades del caso. Ya este Concejo Municipal, ha solicitado un informe al Auditor Interno y la investigación se llevará hasta las últimas consecuencias.

La Presidenta Municipal Rocío Arroyo, indica al señor Paúl Murillo que es importante que se considere que no fue decisión de este Concejo, el depositar la tierra en su propiedad, sin embargo le preocupa que en días pasados se informó a este Concejo, que el trabajo en la propiedad de la familia Rodríguez Trejos, se realizó de un pronto a otro y ahora usted manifiesta que fue unos días antes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad encargar al Alcalde Municipal, para que se realice una inspección de campo en la propiedad de Paúl Murillo, ubicada en Barrio Escobal, para determinar la situación que está afectando su propiedad.

4. Se atiende al licenciado Daniel Murillo y al señor Edgar Murillo, los cuales se presentan ante este Concejo, para manifestar que en varias oportunidades han denunciado situaciones que ocurren en forma irregular. Que son innumerables las ocasiones en que el Arquitecto Luis Bogantes no les ha respondido, como en el caso de la carta mediante la cual se denuncia la construcción de un muro, por parte de la señora Nelly Rodríguez.

Agrega que fue más oportuna la respuesta del Concejo Municipal, que la de la Administración. Pretenden demostrar que en seis o siete casos no hay una respuesta concreta, que por ejemplo el muro de contención que está construyendo la Iglesia Asambleas de Dios y que invade la propiedad de don Edgar Murillo está desplomado y sin embargo cuenta con el permiso correspondiente.

El Ingeniero Municipal, se comprometió frente a la Jueza, a otorgarle el permiso de construcción de un muro, al señor Edgar Murillo, y sin embargo hasta la fecha, el permiso al que él se comprometió, no ha sido otorgado.

La Presidenta Municipal Rocío Arroyo, solicitó al Licenciado Daniel Murillo, que presentara por escrito y formalmente las denuncias y acusaciones planteadas, para que este Concejo Municipal, pueda tomar los acuerdos que correspondan.

El licenciado Murillo aprovechó la oportunidad, para solicitarle al señor Alcalde que se tomen medidas con respecto a los funcionarios municipales, para que estas situaciones se resuelvan conforme los plazos establecidos, y evitar que tenga que recurrirse ante el Concejo Municipal, para poder recibir una respuesta oportuna.

El Alcalde Municipal afirma que por su medio no ha recibido ninguna queja, no obstante, se han realizado procedimientos administrativos contra algunos funcionarios, para corregir estas situaciones. Indica además que se hace difícil que la Municipalidad resuelva todo, hasta los conflictos entre vecinos. Indicó que para esto es necesario un cambio de actitud de los vecinos.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: MSc. Mario Alberto Chaves, Presidente Consejo Nacional de Capacitación Municipal; Giselle Mora, Directora CONACAM, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ASUNTO: Informa que a partir del mes de octubre dará inicio en la Universidad Nacional, la Primera Etapa del Programa en Gestión Municipal. Dicho programa se compone de cuatro módulos, de una semana cada uno, que será impartido por profesores nacionales y extranjeros, de amplia experiencia en la temática del desarrollo y la gestión local y serán **gratuitos**, pues su financiamiento correrá a cargo de la Universidad Nacional, Universidad de Québec y el Centro Internacional de Gestión de Proyectos de Canadá. La conclusión satisfactoria de dichos cursos, por parte de los funcionarios seleccionados les permitirá continuar si lo desean con estudios más avanzados en este campo, lo anterior gracias a la acreditación de las materias por parte de la UNA y al Convenio para la capacitación continua que ha suscrito la UNGL y el CONACAM con dicha Universidad.

- ❖ En virtud de este convenio se tiene prevista la apertura en el futuro de carreras en Diplomado, Licenciatura y Maestría, afines a los campos de gestión del desarrollo municipal. En esta primera promoción pretenden capacitar a un grupo de 25 funcionarios municipales; quieren con ello fomentar el desarrollo de las capacidades locales del recurso humano de nuestro sector, para orientarlo, poco a poco, hacia el proceso de descentralización del Estado que ha iniciado con este siglo. Por tal razón solicitan promover la información de esta convocatoria, con el objeto de que todo el personal municipal la conozca y concurse. En caso de que uno de ellos sea seleccionado por la Comisión Mixta nombrada al efecto, la Administración Municipal deberá cumplir con el requisito de brindarle todas las facilidades para que la persona beneficiaria se puedan ausentar, con goce de salario, durante los primeros cinco días de los meses de octubre y noviembre y de febrero y marzo.
- ❖ Este compromiso se sellará con la firma de un contrato de estudio municipal que especificará también las responsabilidades del funcionario seleccionado. Este proceso contribuirá a impulsar esfuerzos por profesionalizar el personal municipal y aplicar los principios de la Carrera Administrativa Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal de girar instrucciones a la Unidad Recursos Humanos, para que promueva la información sobre el programa de gestión municipal, con el objeto de que los funcionarios de la institución lo conozcan y concursen para participar en la escogencia.

2. **PARA:** Concejo Municipal.

DE: Rafael Angel Zamora Fernández, Apoderado de la empresa Productos Pedregal, S.A.

ASUNTO: Sometida en proceso de determinación, vista la resolución emitida por la Alcaldía del 29 de junio del 2001, mantiene el recurso interpuesto y resultando que la misma a su criterio está errada en su fundamentación lo que además produce violaciones en sus derechos, reitera todos los alegatos que en defensa de su tesis han venido exponiendo ante los órganos de la Corporación Municipal. Además, también cree haber dejado claro las imprecisiones de la Municipalidad en cuanto a los alcances que dió a la actuación fiscalizadora en razón de los errores en el contenido de la terminología de lo que al efecto dispone el reglamento del Código de Minería correspondiente. **Impresiones normativas que contiene la resolución recurrida.** Aún y cuando la resolución recurrida no combate todas las argumentaciones expuestas por su parte, lo es en forma del todo evasiva.

- **En relación a la potestad reglamentaria y de fiscalización.** Lo que sí se discute es que dichas facultades o potestades le alcancen, por decirlo de alguna forma a la Municipalidad, para proceder sin parámetro alguno conveniente de la ley, un elemento constitutivo del impuesto como lo es en éste caso el valor del mercado. **En cuanto a la estructura del impuesto y en concreto a la determinación de la base imponible.** Tiene clara la resolución recurrida quien es el sujeto activo y quién el sujeto pasivo de impuesto, también como que el hecho generador del mismo lo es la extracción de los materiales de las canteras. Pero en relación a la base imponible nos dice que es el valor de mercado que adquieren dichos productos en la cadena final de su comercialización, dicho de otra forma, es el valor de venta final del producto en su zona o sector.
- Las facultades de la Administración Tributaria de rectificar y verificar, se refieren a lo que en su recto sentido efectivamente a fiscalizar que se esté pagando el 10% sobre esa base imponible predeterminada en relación a todos los metros cúbicos efectivamente extraídos, pero jamás verificar si se hicieron o no con un valor de mercado que no está determinado por la Administración lo que es un absurdo. **En relación al principio de igualdad y generalidad de los impuestos.** El valor del mercado sobre el cual se debe contribuir con el 10% a modo de impuesto debe de ser un valor de mercado general para todos los contribuyentes y es materialmente que la determinación que se haga en este proceso sobre la determinación de una base imponible pueda afectar a otros contribuyentes que no son parte en este proceso.
- **De la violación al principio constitucional de la razonabilidad.** La norma tributaria en la forma que la entiende la Municipalidad, viola los principios de razonabilidad, sino que ahora además la resolución recurrida también se llena de tal vicio. **Sobre las violaciones constitucionales en el Reglamento Municipal.** Un reglamento que propicia la interpretación desigual de una norma tributaria, que además violenta el principio de reserva de ley, que produce irrazonabilidad entre el fin tributario pretendido y la distribución de cargas y que al mismo tiempo propicia la aplicación retroactiva de la norma resulta sin mas ni mas inconstitucional en si misma. **Imprecisiones propias de la actuación fiscalizadora que fundamentan el traslado de cargos.** Las bases de fijación que son tomadas como válidas en la actualización fiscalizadora, son del todo inadecuadas.
- La Municipalidad comete grueso error de establecer que el valor de mercado del producto extraído, es aquel valor de mercado de los productos elaborados a partir de la extracción pues es según su criterio. Solicita que el valor se fije de conformidad con lo establecido en el

reglamento del Código de Minería y se haga sobre el valor del material extraído no beneficiado, que hemos denominado en bruto y no sobre el precio de venta final de los materiales beneficiados.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- Remitir copia al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación.
- Notificar el presente acuerdo al señor Rafael Angel Zamora Fernández, Apoderado de la empresa Productos Pedregal, S.A.

3. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Andrea Zumbado, Area de Servicios Públicos.
ASUNTO: Envía el documento original del “Convenio de Venta de Servicios entre AyA y la Municipalidad”, debido a que estos documentos originales deben estar custodiados por el Concejo Municipal.
4. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
ASUNTO: Informa que en la esquina noroeste del Comercial La Plaza, hay una fuga de agua, además la peligrosidad que representa el caño que se encuentra en la parte de afuera de la Soda de Mary, propiedad que está frente al Balneario de Ojo de Agua, si se tiene información acerca del Taller de trailers Boers, aproximadamente 300 metros al norte y 75 este de la Iglesia Católica, ya que es un atentado para las personas que transitan por ese lugar, debido a que los trailers salen y entran constantemente, lo que obstruye el paso de vehículos y peatones que tienen que pasar por la acera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al Alcalde Municipal de girar instrucciones a la Dirección del Area Operativa, para que realice una inspección sobre los problemas denunciados por la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera y presentar un informe que contengan propuestas para solucionar las situaciones planteadas.

5. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: José Antonio Arce, Coordinador, Fundación Americana para el Desarrollo.
ASUNTO: Convoca al **Primer Encuentro Latinoamericano de Municipios** a realizarse del 08 al 10 de octubre en el Hotel Aurola Hóliday Inn. El objetivo de la actividad es reunir a los municipalistas latinoamericanos y a los funcionarios que trabajan con los Gobiernos Locales, para intercambiar experiencias exitosas y conocer de las reformas municipales y de la gestión municipal llevadas a cabo. Se tratarán temas como turismo, medio ambiente, ordenamiento urbano, el asociativismo municipal, gestión municipal, entre otros. Tendrá como panelistas a los candidatos a la Presidencia de la República de Costa Rica y como conferencistas a destacados expertos en el municipalismo.
6. **PARA:** c.c. Concejo Municipal.

(Ing. Efrén Murillo, Coordinador, Comité Técnico Asesor en Concentraciones Masivas).

DE: Lic. Annette Solano, Unidad Ambiental.

ASUNTO: Le solicita estudiar la posibilidad de brindarle una charla de capacitación en el ámbito de seguridad y salud pública para concentraciones masivas, a los funcionarios de la Municipalidad involucrados en la autorización y control de tales eventos.

7. **PARA:** Concejo Municipal.

DE: Ing. Efrén Murillo, Coordinador, Comité Técnico de Concentraciones Masivas, Programa Saneamiento Básico, Departamento de Atención Primaria, Ministerio de Salud.

ASUNTO: Según lo publicado en La Gaceta del 25 de mayo del 2000, en el cual se crea el Comité Técnico Asesor en Concentraciones Masivas, recuerda las regulaciones y responsabilidades del estado en materia de seguridad y salud de las personas, específicamente en función del comité citado. Se debe tomar en cuenta los artículos 1, 5 y 6 de dicho decreto. Recuerda la importancia de mantener la vinculación legal en el ordenamiento, regulación y control de eventos con participación masiva de personas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia al licenciado Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para que con fundamento en el Decreto señalado, recomiende las acciones necesarias para su implementación.

8. **PARA:** Concejo Municipal.

DE: Lic. Annette Solano, Unidad Ambiental.

ASUNTO: Con relación al acuerdo tomado en la Sesión No.73-2000, según el cual se remitió a consideración de la Asociación de Desarrollo de La Asunción y a la Comisión de Asuntos Ambientales el asunto de la poda de los árboles que crecen al costado oeste de la plaza de La Asunción, consulta si se ha tomado alguna resolución final al respecto, pues uno de éstos árboles representa un gran peligro para los transeúntes y viviendas cercanas.

SE ACUERDA:

➤ Por unanimidad, informar a la licenciada Annette Solano, Encargada de la Unidad Ambiental que, con respecto al acuerdo 73-2000, no se recibió respuesta alguna.

➤ Encargar a la licenciada Annette Solano, realizar el estudio correspondiente, a fin de tomar las medidas necesarias.

9. **PARA:** Concejo Municipal.

DE: Giselle Mora, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ASUNTO: Remite la edición No.14 y No.15 del boletín “Acción Municipal”.

10. **PARA:** Concejo Municipal.

DE: Carlos Ernesto Valerio, La Ribera, 50 metros sur de la entrada principal de la Urbanización Zayqui.

ASUNTO: La Familia Solano Moya, conociendo los acuerdos tomados en la Sesión No.46-2001, lo mismo que siendo informados de las recomendaciones del Asesor Legal, insisten se resuelva lo más pronto posible la situación con respecto al cumplimiento del artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Conocen los esfuerzos que realizan los

Acta 51-2001

Regidores Rocío Arroyo, Lucrecia González y Vianney González; para llevar ésto a buen término, sin afectar los intereses de la Cruz Roja, lo mismo reconocen que éste Concejo se indujo a cometer un error, por mal asesoramiento del profesional responsable.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, reiterar a la familia Solano Moya el interés de este Concejo Municipal, de sostener una reunión con el objetivo de brindar una solución a la situación planteada. Deberá indicarse una fecha al Concejo Municipal, para llevar a cabo dicha reunión.

11. **PARA:** Viria Murillo, Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita realizar las gestiones correspondientes para la compra de una computadora y la instalación de una extensión telefónica para los miembros del Concejo Municipal. Según acuerdo de la Sesión No.46-2001.
12. **PARA:** c.c. Concejo Municipal.
 (Arq. Luis Bogantes, Unidad de Desarrollo Urbano).
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le remite el acuerdo de la Sesión No.48-2001, a efecto de que se incluya la solicitud de los vecinos de la Urbanización Enriqueta Marín en el programa de instalación de kioscos en los parques infantiles.
13. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: José Humberto Guzmán Sánchez.
ASUNTO: Solicita permiso para llevar a cabo la celebración de los quince años de sus hijas Ileana y Mauren Guzmán Chaves. El 01 de setiembre de 5:00 p.m. a 10:00 p.m., en el Salón de Recreo el ANDE.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso a José Humberto Guzmán para realizar celebración de los quince años de sus hijas. El 01 de setiembre de 5:00 p.m. a 10:00 p.m., en el Salón de Recreo el ANDE, lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

14. **PARA:** Concejo Municipal.
DE: Area de Desarrollo Social, Unidad de Cultura.
ASUNTO: En conjunto con el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural, invitan al taller sobre Patrimonio Histórico y la Ley 7555 de protección y conservación del Patrimonio Histórico Arquitectónico que se llevará a cabo el jueves 23 de agosto a partir de las 9:00 a.m. en la Casa de la Cultura.

- 15. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Arq. Luis Bogantes, Unidad de Desarrollo Urbano.
ASUNTO: De conformidad con lo solicitado informa que se determinó la perforación de un pozo en propiedad del señor Oscar Chaves, ubicada en San Antonio, entrada al Residencial Belén por calle Arbolito. Lo anterior fue comunicado a la Unidad de Servicios Públicos, sección de Acueducto, debido a que el subproceso del acueducto tiene entre sus actividades la coordinación con las autoridades correspondientes la preservación de los acuíferos y su regulación. Según lo que establece la Ley de Aguas “todo propietario puede abrir libremente, sin necesidad de concesión, pozos para elevar aguas dentro de sus fincas para usos domésticos y necesidades ordinarias, ...”. El Ministerio del Ambiente y Energía a través del Ing. José M. Zeledón, Jefe de Departamento de Aguas, mediante el oficio IMN-DA-1135-2001, autoriza la perforación del suelo para la obtención de agua subterránea, por cuenta del señor Oscar Chaves, para uso doméstico y riego.
- 16. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Lic. Marita Arguedas, Directora, Area de Desarrollo Social.
ASUNTO: Responde el acuerdo tomado en la Sesión No.45-2001, con respecto a que existe problema con la entrega del dinero a los nuevos estudiantes que se les otorgó la beca, ya que aún la Tesorería Municipal, no ha realizado el respectivo depósito en el Banco. Procedió a solicitar al Encargado de Tesorería la información respectiva y su respuesta fue la siguiente: “Se le informa que los problemas se dieron solo en el primer pago del mes de julio, dado que muchos de los becados no habían presentado números de cuenta, o algún dato necesario para poder depositarles. Todos se corrigieron y se les hizo el depósito correspondiente en la primera semana del mes de agosto y hasta ahora no se ha dado ningún reclamo”.
- 17. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Marco T. Alfaro, Director General de la Maratón, Florida Ice & Farm Co, Cervecería Costa Rica, fax 233 18 91.
ASUNTO: Cumple con todos los requisitos solicitados para la realización el domingo 02 de setiembre de la I Edición de la Maratón Cristal. La maratón cuenta con el aval de la Federación Costarricense de Atletismo – FECOA. Será cubierta por la Cruz Roja, la Guardia Civil, Emergencias Médicas del Continente y la Policía de Tránsito, etc.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso a Cervecería Costa Rica para realizar el domingo 02 de setiembre la I Edición de la Maratón Cristal, lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **ACUERDO FIRME**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

- 18. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Kendall Molina, Presidente; Ada Mayorga, Secretaria; Asociación de Vecinos de Villa Rosario ubicado detrás de la Panasonic.
ASUNTO: Con el afán de recaudar fondos para terminar el proyecto de pavimentación de la calle Italticus solicitan un permiso para llevar a cabo una actividad en el Salón

Comunal de La Ribera el 26 de agosto de 11:00 a.m. a 1:00 p.m., esta actividad es infantil y consiste en un show con los payasos los Pirulos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso a Asociación de Vecinos de Villa Rosario ubicado detrás de la Panasonic para realizar actividad en el Salón Comunal de La Ribera el 26 de agosto de 11:00 a.m. a 1:00 p.m., esta actividad es infantil y consiste en un show con los payasos los Pirulos, lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

19. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Ronny Morales, Director del Centro Educativo Fidel Chaves.

ASUNTO: Por razones de fuerza mayor no se hicieron presente al llamado de la Comisión Cultural para la planificación del programa de la semana cívica, además la invitación no tenía hora ni lugar de reunión. Además están un poco mal de dinero y hace unos días se inauguro el nuevo laboratorio de informática educativa, en coordinación con Intel y la FOD. Además necesitan compra dos radiograbadoras Panasonic modelo RX D13, costo aproximado ¢33.000.00 c/u, compra de una organeta Casio WX 1800 ¢218.716.00 (Instrumentos Musicales La Voz), compra de material didáctico, suministros escolares ¢140.000.00, una olla arrocera industrial para comedor escolar ¢157.000.00.

SE ACUERDA:

Comunicar al Director de la Escuela Fidel Chaves Murillo, que la solicitud de ayuda económica para cubrir gastos de la institución, deberá remitirla a la directora del Area de Desarrollo Social, según lo establecido en el Reglamento de Ayudas y Subvenciones Temporales de esta Municipalidad.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. La Secretaria Municipal Ana Patricia Murillo, presenta el informe de acuerdos pendientes de criterio técnico por parte de las diferentes Unidades de la Municipalidad.

→ **Acta 39 del 03 de julio del 2001.** Se encarga al Alcalde Municipal de solicitar a la Dirección Técnica Operativa, un dictamen técnico respecto a la posibilidad de otorgar una patente municipal comercial para una panadería en la Zona Industrial que se localiza en Barrio Cristo Rey.

→ **Acta 39 del 03 de julio del 2001.** Se remite para análisis y recomendación de la Dirección Jurídica el proyecto “**Ley de Protección al Ciudadano frente al Exceso de requisitos y trámites administrativos, Expediente No.14.235**, que se encuentra en estudio, publicado en el Alcance No.46-A a La Gaceta No.115 del 15 de junio del 2001.

→ **Acta 39 del 03 de julio del 2001.** Se remite para análisis y recomendación de la Dirección Jurídica el proyecto “**Adición de un párrafo final al Artículo 37 de la Ley Nacional de**

Emergencias, No.7914 y modificación de su Transitorio I", Expediente 14.030, publicado en La Gaceta 158, del 18 de agosto del 2000.

- **Acta 41 del 10 de julio del 2001.** Se encuentra pendiente de publicación en el Diario Oficial La Gaceta el acuerdo donde se designa oficialmente como notificador de la Municipalidad al señor Mario López.
- **Acta 41 del 10 de julio del 2001.** Se remite para análisis y recomendación del Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, el proyecto **"Encuentro de Culturas"**, Expediente 14.137, publicado en La Gaceta No.232 del 04 de diciembre del 2000.
- **Acta 41 del 10 de julio del 2001.** Se remite para análisis y recomendación del Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, el proyecto **"Fortalecimiento de la Competencia Municipal en materia de Planificación Urbana"**, Expediente 14.169, publicado en La Gaceta No.242 del 18 de diciembre del 2000.
- **Acta 41 del 10 de julio del 2001.** Se solicita al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, un informe respecto a si procede realizar una gestión ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, para que condene a la Empresa Pedregal a pagar los honorarios profesionales en que incurrió la Municipalidad, en las diligencias de apertura de camino público.
- **Acta 43 del 17 de julio del 2001.** Se solicita criterio de la Dirección Operativa y de la Dirección Jurídica, respecto al borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud, para la construcción del CEN – CINAI de San Antonio, en el parque de San Vicente.
- **Acta 45 del 24 de julio del 2001.** Se solicita a la Unidad Ambiental una inspección en la Empresa Productos Agroindustriales del Caribe, que se ubica en La Asunción, ya que se presentan problemas de malos olores.
- **Acta 45 del 24 de julio del 2001.** Se solicita a la Unidad Ambiental un informe de lo avanzado respecto al Proyecto del Plan Cantonal de Desechos Sólidos.
- **Acta 45 del 24 de julio del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, nota que envían los vecinos de la Urbanización Zayqui, quienes solicitan se realicen los trámites respectivos para la cancelación de la patente comercial concedida por parte de la Administración al negocio denominado ANKARA.
- **Acta 45 del 24 de julio del 2001.** Se remite al Lic. Ennio Rodríguez, Director Jurídico, para análisis y recomendación, solicitud de la Fundación Luis Mariano Valerio Ellis, para que se proceda al nombramiento del representante de la Municipalidad, que ejercerá el cargo en la Junta Administrativa.
- **Acta 45 del 24 de julio del 2001.** Se solicita al Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno, realizar una investigación respecto a la utilización de maquinaria y recursos públicos en una propiedad privada, ubicada en Barrio Escobal.

- **Acta 46 del 31 de julio del 2001.** Se solicita a la Unidad de Desarrollo Urbano, una inspección en la propiedad del señor Oscar Chaves, en La Ribera, ya que se construye un pozo para bombeo de agua potable, sin el respectivo permiso.
- **Acta 47 del 06 de agosto del 2001.** Se solicita a la Unidad de Desarrollo Urbano, un informe respecto a la denuncia presentada por el señor Edgar Murillo, en cuanto a la construcción de un muro y relleno de tierra por parte de los señores Nelly y Ricardo Rodríguez Delgado.
- **Acta 48 del 07 de agosto del 2001.** Se solicita al Alcalde Municipal ejecutar el acuerdo tomado donde se le solicita la compra de una compra y una extensión de línea telefónica, para uso de los miembros del Concejo Municipal.
- **Acta 48 del 07 de agosto del 2001.** Se solicita a los Regidores Lucrecia González, Vianney González y Desiderio Solano y al Director del Area de Servicios Públicos, realizar inspección en la propiedad de la Familia Zumbado en La Asunción y negociar la compra del terreno, para la construcción de los tanques del acueducto de San Antonio.
- **Acta 48 del 07 de agosto del 2001.** Se ordena al Alcalde Municipal que en un plazo de dos semanas, presente una propuesta para replantear la prestación del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, esta propuesta debe contemplar la prestación de un servicio básico, que satisfaga las necesidades indispensables de todo el Cantón, en cuanto a limpieza de calles y sitios públicos.
- **Acta 48 del 07 de agosto del 2001.** Se encarga al Alcalde Municipal de solicitar a la Unidad de Desarrollo Urbano, un informe respecto al uso de parqueo frente a la propiedad de Tienda Pekis y sus implicaciones.
- **Acta 48 del 07 de agosto del 2001.** Se encarga a la Comisión de Asuntos Ambientales de recopilar toda la información relacionada con la explotación minera del Tajo El Pedregal y lo actuado al respecto por la Municipalidad.

Se solicita a la Dirección Jurídica un dictamen sobre la situación legal de la concesión de explotación de la cantera por parte de la Empresa Pedregal.

- **Acta 48 del 07 de agosto del 2001.** Se encarga al Alcalde Municipal de solicitar a la Dirección Técnica Operativa, realizar una inspección, al costado sur de la calle El Arbolito, 50 metros al este del Cementerio, exactamente frente a la propiedad del señor Alberto Balbino, para determinar una posible solución respecto al parqueo de vehículos frente a su propiedad.
- **Acta 48 del 07 de agosto del 2001.** Se solicita a la Dirección Jurídica, un dictamen con el fin de determinar si la Asociación “Club de Leones de Belén”, se ubica dentro de las organizaciones del Cantón con las que el Concejo Municipal pueda hacer un convenio respecto a la posibilidad de donar o ceder un área municipal de “facilidades comunales”.

Se solicita a la Dirección Técnica Operativa realizar un estudio para determinar si el terreno ubicado en la Urbanización Don Luis, es apto en todos sus aspectos, para la construcción del proyecto de un edificio para el Club de Leones de Belén.

→ **Acta 48 del 07 de agosto del 2001.** Se encarga al Alcalde Municipal de solicitar a la Unidad Ambiental, una inspección y un informe respecto a las Empresas Rex Internacional (parqueo y ruido de contenedores) y Almosi (ruido y daños en la acera y cordón de caño).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar a los responsables de cada uno de los acuerdos pendientes que deben informar a este Concejo Municipal, con un plazo de ocho días, las gestiones realizadas para su cumplimiento.

2. La Secretaria del Concejo Municipal informa que en La Gaceta No.154 del lunes 13 de agosto del 2001, fue publicado el acuerdo tomado en la Sesión No.42-2001, para convocar a audiencia pública a los usuarios del Servicio de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos.

SE ACUERDA:

Remitir copia a la Dirección Administrativa de la Convocatoria a Audiencia Pública a los usuarios del Servicio de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos, publicada en La Gaceta N° 154, del lunes 13 de agosto del año 2001, para que proceda con los trámites correspondientes.

Sin más asuntos que tratar a las 9:30 p.m., se levanta la Sesión.

Sra. Viria Murillo Murillo Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
SECRETARIA MUNICIPAL a.i. PRESIDENTA MUNICIPAL